



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2008.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA ROSA MARÍA LÓPEZ MÉNDEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventora: DOÑA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veintiséis de marzo de dos mil ocho, y al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO DE 2008.

El Presidente de la Comisión, Sr. Sánchez Vidigal, expone ampliamente la tramitación del Presupuesto General de la Corporación para 2008, explicando la documentación y trámites legales que se han llevado a cabo para su confección. Desmenuza, partida por partida, la previsión contable para el 2008 y finaliza diciendo que el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas ha sido favorable a su aprobación con el voto particular de I.U. y P.P. El portavoz de I.U. agradece la presentación de la estructura presupuestaria que estima muy mejorada. Presenta su queja por haberse dejado para el último día del plazo establecido en la legislación vigente para su aprobación, que quizás - comprende D. Luis Nuñez - se haya debido a la ausencia de la titular de la Intervención Municipal. No ha existido participación en su elaboración, el pueblo no ha participado, si bien, los presupuestos son para todos. Entre sus críticas al documento cabe destacar la deuda pública, a su entender, enorme, principalmente créditos a largo plazo, que ahogan financieramente a la Corporación. La remuneración de los cargos públicos grava de manera importante el presupuesto. Las previsiones en telefonía son superiores al 2007. Por otro lado - continúa el portavoz de I.U.- en el concepto "trabajos realizados por otras empresas" podrían éstos realizarse por personal funcionario o laboral del Ayuntamiento. Critica las ayudas a los libros de texto, escasas las estatales y que no se recogen en el Presupuesto. La cantidad establecida para el día 8 de Marzo, Día de la Mujer Trabajadora, 10.000 euros no le parece lógica. Piensa este portavoz que un Presupuesto debe ser austero y tratar de distribuir la riqueza, pero los gastos no revierten, está claro, en la población. Se incrementa el tema cultural pero no hace referencia alguna a la ecología ni a la concienciación. Es un presupuesto continuista y hay que tratar de crear nuevos mercados. No existen nuevas inversiones y no son participativos. Dependen de las mismas inversiones de siempre: la construcción.

Hace acto de presencia la Concejala del PSOE, Sra. Olivera Lagoa siendo las 20,30 horas.

Continúa el portavoz de I.U. Sr. Nuñez Fernández diciendo que se ha incrementado la cantidad destinada a las multas. El Sr. Sánchez Vidigal, Presidente de la Comisión Especial de Cuentas le indica al Concejal de I.U. que un Ayuntamiento no es una empresa privada y que los presupuestos son solo una previsión contable; es en la Cuenta General donde deben apreciarse de verdad los resultados. A esta intervención socialista el Concejal de I.U. responde que no vale decir que las cifras son algo estimatorias y luego cuando se solicita alguna cantidad para algún proyecto se dice que no hay más dinero. En resumen creen que atiende poco al bienestar social, a la cultura. Fija las inversiones en el ladrillo y poco más, no son participativos y no llegan a todos. No son coherente ni de izquierdas, por ello el voto de este grupo es negativo.

El P.P. a través de su portavoz, Sr. Píriz Antón, hace referencia al sueldo de los altos cargos y la postura de abstención que mantuvo su partido, pues lo acordado entre la FEMP y los partidos mayoritarios, no es la cantidad real que corresponde a esta ciudad, pero aún así se encontraba la cifra dentro del convenio. Por otro lado y dirigiéndose a I.U. le indica que si no desean cobrar que no lo hagan y revierta esa cantidad al Ayuntamiento. Solicita del Sr. Alcalde que sea el quien defienda los presupuestos, que se aprecie lo que él quiere, en que lo va a gastar. Estima que han bajado las cuantías de las subvenciones y no entiende porque ese incremento en la tasa de recogida de basura.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que se debe al mayor número de abonados que se creen.

El P.P. continúa diciendo que se fijan sobre todo en tres conceptos, telefonía, material de oficina y material de higiene. Las cantidades gastadas en estos conceptos son desmesuradas. Debe existir, prosigue el portavoz del P.P., un responsable de la gestión de compras. La crítica más importante a estos presupuestos es que el Alcalde no nos ha llamado para negociar, dialogar con sus vecinos de asiento para elaborar un presupuesto conjunto: No se ha contado con la oposición y hay que intentar escuchar siempre a la otra parte, pero en este caso no se ha buscado un diálogo sereno. Por todo ello no vamos a apoyar estos presupuestos, pero no por costumbre, sino porque no se ha dialogado. Y recuerda el caso de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz donde el Grupo Popular apoyó los últimos presupuestos tras la invitación a participar en los mismos hecha por el grupo gobernante. Pregunta seguidamente al Sr. Alcalde que es lo que quiere conseguir con los impuestos que se cobran a los olivenzinos y porque no se ha detallado el gasto que se va a generar en las pedanías, por qué no un presupuesto para cada una de ellas. El Sr. Alcalde manifiesta que eso es imposible, existe un único presupuesto y por otro lado cree que el presupuesto está bastante bien, que es transparente. Tras esta intervención del primer edil el Sr. Portavoz del P.P. hace referencia a lo sucedido en la Comisión Especial de Cuentas en la que se trató el Presupuesto del 2008, siendo el Presidente de la misma, D. José Enrique Sánchez Vidigal quien pidió disculpas al concejal popular si en algún momento se excedió en su actuación y no tiene problema alguno en rectificar, pues, lo ha dicho siempre, somos todos vecinos de Olivenza y debemos llevarnos bien.

El P.P. finaliza su intervención diciendo que no se ha sentido cómodo a la hora de proponer alegaciones al Presupuesto.

I.U. por alusión anterior hecha por el P.P. sobre el convenio FEMP- Grupos Políticos, convenio que votaron en contra, manifiesta su portavoz que no se refería a ese Convenio y que por otro lado cada uno puede hacer con sus retribuciones lo que desee; este grupo hace su propia política sin defender a nadie.

Interviene la Sra. Interventora para decir que el Presupuesto desde el 1 de Enero de 2008 está prorrogado y que no es posible, mayormente, que los trabajos a realizar por otras empresas los realicen laborales o funcionarios del Ayuntamiento, por ejemplo: las Mutuas. En cuanto a los argumentos del P.P y el tema de las subvenciones, que dicho grupo comenta que han disminuido, hay que aclarar que las asignaciones de los Concejales que antes se hallaban en el Capítulo IV ahora pasan al II, por ello disminuye el IV: este sería uno de los motivos. El aumento del número de viviendas conlleva un incremento del padrón de recogida de residuos sólidos urbanos por supuesto un incremento del total de ingresos.

El Sr. Sánchez Vidigal haciendo referencia al dato aportado por I.U. de que en Córdoba los presupuestos eran participativos, esto se debía a que no se poseía la mayoría absoluta. En este Ayuntamiento de Olivenza no se cree conveniente más participación. En cuanto a los libros de textos, escolares...., el tema se ha debatido ampliamente en casi todas las legislaturas: Hoy la Junta de Extremadura no permite que ninguna familia no posea el material escolar que le es necesario para la formación de sus hijos. En cuanto a la cantidad asignada para la celebración del día 8 de Marzo, 10.000 euros, este Concejal la considera adecuada.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

En cuanto a la deuda pública que mantiene esta Corporación hay que matizar que no se ha solicitado desde hace tiempo ningún crédito nuevo, por lo tanto no se han ampliado las cuantías de los mismos. Informa a los presentes sobre el material de limpieza: es impresionante – en palabras del Presidente de la Comisión Informativa, Sr. Sánchez Vidigal – el material de limpieza que se necesita pues son muchos los edificios públicos, las instalaciones que poseemos en la seis Pedanías. Con respecto al Convenio FEMP/Partidos Políticos el Sr. Sánchez Vidigal piensa que no se firmó por I.U. en su momento porque tan solo tenía tres diputados en la Asamblea de Extremadura. Tan solo nos hemos acogido al Convenio que en su día se firmó. Defiende que las cifras de telefonía y material de oficina se adaptan a la realidad.

I.U., sobre los textos escolares y su gratuidad, cree que existen muchos problemas, pues a veces los libros que se prestan a los chavales son muy viejos: en Marinaleda, por poner un ejemplo, son gratuitos. Cree que el Día del Hombre son todos, en relación a la intervención del Presidente de la Comisión Especial de Cuentas con respecto al Día de la Mujer Trabajadora. Este grupo no cree que este día deba ser un festejo promovido con dinero público, ni tampoco el 1 de Mayo. Deben ser actos sencillos como el celebrado por esta Corporación el día 25 de Noviembre pasado con motivo del Día de la Violencia de Género. Continúa el portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández que es cierto que con anterioridad se generó mucha deuda, y que también es cierto que en los últimos tiempos no ha aumentado. Finaliza diciendo que no aprueba estos presupuestos pues no son de la corriente ideológica que propugna su partido.

El portavoz del P.P. estima que las retribuciones de los concejales no se hallan por encima del acuerdo regional FEMP/P.P y PSOE, pero el sueldo del Sr. Alcalde es el máximo que puede establecerse. Dirigiéndose a I.U. les indica que el P.P. si depende de alguien, y estos son los vecinos de Olivenza. Expresa su opinión de que la Sra. Interventora ha defendido más que los presupuestos el propio equipo de gobierno. Con respecto a los 10.000 euros consignados para el Día de la Mujer Trabajadora cree este concejal que no acuden todas las mujeres, deberían ser acto con menos cuantía económica. Con respecto a la deuda que se reconoce estima que si esta no se incrementa, estaríamos dentro de una situación medianamente aceptable. Recuerda que el P.P. en su día dijo que se comprometía a bajar el gasto de teléfono en doce mil euro al año. Lo mismo decimos ahora – continúa el Sr. Píriz Antón – y añadimos que es posible gastar menos en compras de material e incrementar las inversiones en las Pedanías. Con respecto al Capítulo IV y la disminución de la cuantía consignada cree que la Intervención ha defendido muy bien al grupo político que gobierna. Olivenza – prosigue el Concejal- va de mal en peor, descendiendo: El índice de paro es superior, el comercio no atraviesa sus mejores momentos.... No va tan bien Olivenza como el grupo de gobierno cree. Por ello este grupo popular no le puede dar su apoyo. Una vez más no ha existido el diálogo –finaliza su intervención el concejal popular.

Se procede a la votación, acordándose con el voto a favor del grupo PSOE (9), el voto en contra de los grupos I.U (2) y P.P. (6), lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Olivenza para el año 2008 , con sus bases de ejecución y demás documentos y anexos, que lo integran, y lo acompañan, exponiéndolo al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Presupuesto de Gastos se configura, resumido por capítulos, como sigue:

Capítulo 1 “Gastos de Personal”:	5.708.816,64 €
Capítulo 2 “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”:	2.481.025,45 €
Capítulo 3 “Gastos Financieros”:	92.155,80 €
Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”:	166.850,76 €
Capítulo 6 “Inversiones Reales”:	727.014,21 €
Capítulo 8 “Activos Financieros”:	24.000,00 €
Capítulo 9 “Pasivos Financieros”:	282.546,97 €
TOTAL:	9.482.409,83 €

El Presupuesto de Ingresos se configura, resumido por capítulos, como sigue:

Capítulo 1 “Impuestos Directos”:	1.867.214,02 €
Capítulo 2 “Impuestos Indirectos”:	500.000,00 €
Capítulo 3 “Tasas y Otros Ingresos”:	1.934.510,00 €
Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”:	4.382.688,80 €
Capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales”:	81.458,00 €
Capítulo 6 “Enajenación de Inversiones Reales”:	
Capítulo 7 “Transferencias de Capital”:	692.539,01 €
Capítulo 8 “Activos Financieros”:	24.000,00€
TOTAL:	9.482.409,83 €

SEGUNDO: Con ocasión de la aprobación del Presupuesto anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2008, y someterla a los mismos trámites de publicidad que el propio Presupuesto General.

La plantilla queda configurada como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2008

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación	Número	Vacante	Grupo
1.- Escala de Habilitación Nacional			
1.1. Secretaría	1	1	A1
1.2. Intervención	1	1	A1
2.- Escala de Administración General			
2.1. Subescala Administrativa	8	-	C1
2.2. Subescala Auxiliar	2	-	C2
2.3. Subescala Subalterna	2	-	E
3.- Escala de Administración Especial			
3.1. Subescala Técnica			
3.1.1. Arquitecto Técnico Superior	1	1	A1
3.2. Subescala Servicios Especiales			
Cometidos Especiales			
3.2.1. Archivero, Documentalista y Biblioteconomía	1	-	A1



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

3.2.2. Trabajador Social	1	-	<u>A2</u>
3.2.3. Técnico Gestión Cultural	2	-	<u>A2</u>
3.2.4. Encargado de Centros Geriátricos y de la Tercera Edada	1	1	<u>C1</u>
3.2.5. Auxiliar de Biblioteca	1	-	<u>C2</u>
Policía Municipal			
3.2.6. Subinspector	1	-	<u>A2</u>
3.2.7. Oficial	1	-	<u>C1</u>
3.2.8. Agentes	18	3	<u>C1</u>
Personal de Oficios			
3.2.9. Capataz Servicio Limpieza	1	-	<u>E</u>
3.2.10. Coordinador Servicios Generales	1	1	<u>E</u>
3.2.11. Peón Servicio Limpieza	2	-	<u>E</u>
3.2.12. Jardinero	1	-	<u>E</u>
3.2.13. Peón Servicio Obras	1	-	<u>E</u>
3.2.14. Sepulturero-Encargado del Cementerio	1	-	<u>C2</u>
PERSONAL LABORAL FIJO			
Denominación		Número	<u>Vacante</u>
1. Cocinero		1	
2. Auxiliar de Geriatria		21	<u>1</u>
3. Ayudante de cocina		3	
4. Auxiliar de Limpieza, lavado y planchado		8	
5. Peón costura		3	
6. Peón Servicios Múltiples		5	
PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
Denominación			
Auxiliar Administrativo		3	
Ordenanza		6	
Director Residencia ancianos		1	
A.T.S.		2	
Cocinero		2	
Asistente Social		2	
Auxiliares de Ayuda a Domicilio		20	
Fondo Regional		8	
Decreto adicional 3/2008		27	
A.E.D.L.		1	
Oficina consumidor		1	
Oficina mujer		2	
Oficina turismo		1	
Area de Rehabilitación Integral (ARI)		2	
Reinserción social		1	
Psicólogo		1	
Escuela Taller		3	
Limpiadoras colegios		7	
Profesores música		8	
Conserjes colegios		5	
Delineante		1	
Aparejador		1	
Arquitecto técnico superior		1	
Arquitecto técnico		2	
Peones		35	



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Oficiales	2
Técnicos biblioteca	4
Emisora local	2
Espacio Creación Joven	3
Monitores	20
Gestora cultural	1
Protección civil	1
Guardas	2

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes